



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3513/2012.-/

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 196/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

INCORPORESE al Inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, del Departamento de Educación, la adquisición de Equipamiento y Suministro Computacionales con cargo a la SEP de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco, según detalle:

Productor	Cantidad	Especificaciones	Código
Pendrive	160	Duracell 4GB USB 2.0	01580
Computador Portátil	5	Purpura AMD E2-3000 4GB/ 640GB 14	G4-1352
Parlantes	9	Genius	SP-U150X
Lector Código Barras	3	Motorola	DS4208
Mochila Notebook	6	Nylon Balist 17 Contour Backpack	
Mochila Notebook	5	Contour Balance Mujer – Choc.	
Cámara Digital	1	Olympus (25-26mm), grabación de video, full HD de 1080p y control HDMI – Sensor CMOS de alta sensibilidad de 15 megapixeles.	

Compra mediante factura N° 80277 de fecha 31 de Julio de la Empresa R & C Servicios Computaciones Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. N° 3513.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Educación.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAEM / SEC / JUR / ffd.-